

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2019/4476 *Aprobación inicial de la Innovación núm. 1/2019 de la UEI5 de las NN.SS de Mengíbar.*

Edicto

Don Juan Bravo Sosa, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar.

Hace saber:

Que en Sesión Plenaria ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2019, fue aprobada inicialmente la Innovación núm. 1/2019 de las NN.SS del planeamiento de Mengíbar, mediante la Modificación de la Unidad de Ejecución Industrial núm. 5, a petición formulada por la mercantil Mengíbar, S.A., según documento técnica que define dicha modificación redactada por el Arquitecto D. Jorge Agustino Aponte.

De conformidad con los artículos 32.1.2ª y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en el Tablón de anuncios y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinada el documento de Innovación que incluye el Resumen Ejecutivo, por cualquier interesado en la página web del Ayuntamiento de Mengíbar, www.aytomengibar.com, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Mengíbar, a 07 de octubre de 2019.- El Alcalde, JUAN BRAVO SOSA.